

El documento ha rellenar está en la tercera hoja. Lee la información detenidamente.



**ENTRA EN LA LISTA PARA COMPRAR ACCIONES EN DE LA
AMPLIACIÓN DE CAPITAL DEL VALENCIA CF. S.A.D.**

SEAS ABONADO O NO TODOS SOMOS NECESARIOS.

En la ronda colectiva de 50.000 euros de la ampliación de capital del Valencia C.F. S.A.D. la APAVCF va a solicitar la posible compra de un paquete mínimo de 50.000 euros en acciones. Ya se ha llegado a la cantidad mínima exigida sobre el mínimo de 50.000 euros al lograr agrupar tanto a personas físicas como jurídicas, las cuales han quedado inscritas en esta lista con su propio capital ingresado individualmente para una posible compra de sus propias acciones.

**TODOS POSIBLEMENTE PODREMOS COMPRAR ACCIONES A
TRAVÉS DE LA LISTA DEL APAVCF.**

Cualquier podrá comprar acciones con esta posible solución, seas accionista, abonado o simplemente valencianista, siempre y cuando no existan impedimentos por parte del Valencia C.F. S.A.D., la CNMV o los estamentos oficiales que regulan la compra y venta de acciones para transmitir las de los paquetes de 50.000 euros a minoristas.

El APAVCF actúa de intermediario en este proceso de la posible compra de las acciones del Valencia C.F. S.A.D. en posesión de la Fundación Valencia C.F.

El precio de la acción por ahora son 48.08 €. La Fundación ha transmitido que quizás a partir de Octubre dará solución al problema. Sin embargo las acciones serán más caras ya que le interés que hay que pagar a Bancaja será cargado a los que compren dichas acciones.

No hay que olvidar que para el descuento del pase serán necesarios 11 acciones como mínimo.

Ejemplos:

Compra de 11 acciones a 48,08 €. Total a ingresar 528,88 €. Y así sucesivamente con mayor número de acciones que se pretenda comprar. Cada comprador podrá comprar el número de acciones que quiera.

Datos necesarios bancarios.

Será preciso ingresar en la cuenta bancaria de la **Caixa** **2100/4337/86/0200046132**, el teléfono de la oficina es el 961836630 situada

en la Av. Constitución nº 40 Valencia. También **puedes ingresarlo en cualquier oficina de la Caixa a nombre de la APAVCF** y abierta expresamente para este fin la cantidad exacta dejando claro en el justificante de ingreso el nombre y apellidos, el DNI así como el número de acciones que compra.

En caso de que no se pudiera suscribir las acciones se procederá a la devolución e los ingresos realizados. **Los gastos bancarios de esta devolución serán a cargo del comprador de las acciones. Se deducirá de la cantidad abonada por sus posibles acciones.**

Tienes que solicitar al banco que te entregará como mínimo dos copias del justificante de ingreso que son la carta de pago. Una de esas copias tendrás que enviar, junto al documento de inscripción a la lista de posible compra de acciones y una fotocopia del DNI, por correo a la C/ San Jacinto nº 27 B (p) 46008 Valencia.

Sin la documentación referida no se encuentra en poder del APAVCF no se dará por válido el ingreso en la lista.

Es necesario ser socio del APAVCF para poder realizar todos estos trámites. En la sección de socios de nuestra web encontrarás la documentación que también nos tendrás que enviar.

El APAVCF no se hace responsable del extravío de cualquier documento o de errores en los mismos producidos por tachones o por ortografías borrosas.

**SOLOS NO SOMOS NADA. UNIDOS LOS PEQUEÑOS ACCIONISTAS
SOMOS FUERTES.**



ASOCIACIÓN PEQUEÑO ACCIONISTA DEL VALENCIA CF SAD

DOCUMENTO PARA LA RESERVA DE COMPRA DE ACCIONES DE LA FUNDACIÓN VALENCIA CF EN LA RONDA COLECTIVA DE 50.000 €

Nombre:..... 1º Apellido:..... 2º Apellido:.....

Dirección:.....Ciudad:.....C.P:

D.N.I:.....Nº acciones:..... precio a 48,08 € Total:.....

Teléfono:..... Móvil:..... email:.....

Nº de cuenta bancaria:

Firma socio y titular de la cuenta.

Cláusulas sobre el dicho documento

1º Para que este documento sea válido tiene que ser entregado junto al documento que acredite el ingreso bancario de la cantidad económica que corresponderá a las acciones exactas que se quiera comprar además de una fotocopia del D.N.I.

2º Siempre que se llegue a la cantidad obligatoria mínimo de 50.000 euros se hará efectiva la compra por el APAVCF.

Pero si no se llegara a la cantidad mínima de 50.000 euros arreglo a las bases de la Fundación Valencia C.F. se devolverá el capital ingresado individualmente al número de cuenta bancaria que en este documento se ha estipulado. **Los gastos bancarios de esta devolución serán a cargo del comprador de las acciones y se deducirán de la cantidad ingresada.**

3º **El APAVCF no se hace responsable en ningún caso** si no se llega al mínimo de los 50.000 euros para la compra de acciones.

El APAVCF no se hace responsable si cualquier estamento oficial o la CNMV o por causa del Real Decreto 1310/2005 artículo 38 letra C apartado 1 “las transmisiones minoritarias” se prohibiera la formula de compra de paquetes de 50.000 euros para repartir las acciones del Valencia C.F. S.A.D. a partícipes minoritarios. Es partícipe minoritario el que adquiere menos de 50.000 euros en acciones.

El APAVCF no se hace responsable si el Valencia C.F. S.A.D. no admitiera la transmisión de las acciones desde el APAVCF a los miembros de la lista no pudiendo por tanto adjudicar a cada partícipe las acciones de la lista creada por el APAVCF. En este caso se devolverá el capital a cada partícipe

4º Este documento ha de ser enviado obligatoriamente por correo a la dirección de la sede del APAVCF en la C/ San Jacinto nº 27 B (p), 46008 de Valencia.